



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 19 de enero de 2016**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Manuel Aranda Delgado

Concejales- asistentes

D. José Hernández Hernández

D. Encarnación Hernández García

D. Juan José Martínez Alcalde

D. Carmen Raquel Jiménez Magro

D. Francisco Olea Zurita

D. María Josefa Ruiz Gómez

D. Buenaventura Garrido Hernández

No asisten: Excusan

su ausencia

D. Concepción Sánchez Pleguezuelos

D. Antonio Fernández Hernández

D. Carlos Delgado Carvajal

Secretaría General

D. María José Puerta García

El Valle del Zalabí (Granada) a diecinueve de enero de dos mil dieciséis, siendo las doce hora tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión extraordinaria. Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1º.- Aprobación Provisional del expediente de Innovación al PGOU-Adaptación Parcial de las NNSS de Valle del Zalabí a la LOUA, modificación de la Ordenanza de Edificación Residencial de Alta Intensidad en la Carretera de Almería.

1º.- Aprobación Provisional del expediente de Innovación al PGOU-Adaptación Parcial de las NNSS de Valle del Zalabí a la LOUA, modificación de la Ordenanza de Edificación Residencial de Alta Intensidad en la Carretera de Almería.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra e informa que el expediente de la innovación al PGOU-Adaptación Parcial de las NNSS de Valle del Zalabí a la LOUA, modificación de la Ordenanza de Edificación Residencial de Alta Intensidad en la Carretera de Almería- ha permanecido expuesto al público durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* n.º 207, de fecha 28/10/2015 y en el *Diario Granada Hoy* de fecha 02/11/2015, asimismo y que durante este plazo **NO** se han presentado, en tiempo y forma, ALEGACIÓN ALGUNA, por lo que procede a su **Aprobación Provisional** (art. 32. LOUA) por el Pleno de esta Corporación y de conformidad con el art. 32. LOUA y el apartado 9 de la Instrucción 1/2012 de la Dirección General de Urbanismo, en relación con la entrada en vigor y aplicación de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación la la LOUA, debe aprobarlo **previsionalmente** y requerir a la Consejería competente en materia de Urbanismo (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio –Delegación Territorial de Granada.-) para que emita informe.

Acordándose lo siguiente:

A tal efecto se le remitirá copia completa del expediente administrativo tramitado hasta el momento.

Se somete este punto a votación, es aprobado por la unanimidad de los ocho Sres. Concejales que componen este Pleno, siendo el número legal de esta Corporación de once, siendo estos, del PSOE-A,; D. Manuel Aranda Delgado, D. José Hernández Hernández, D. Encarnación Hernández García, D. Juan José Martínez Alcalde y D. Carmen Raquel Jiménez Magro, y del P.P.: D. Francisco Olea Zurita, D. María Josefa Ruiz Gómez y D. Buenaventura Garrido Hernández.

De conformidad con el artículo 32. de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este acuerdo ha sido adoptado por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación que siendo once han votado afirmativamente ocho.

No habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se da por concluida la sesión, dando las gracias a todos los asistentes, siendo las trece horas diez minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se levanta acta, de la que yo, la secretaria, doy fe.

En el Valle del Zalabí a 19 de enero de 2016

Vº . Bº.

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Manuel Aranda Delgado

La Secretaria

A blue ink signature of María José Puerta García, consisting of several overlapping loops and lines.

Fdo: María José Puerta García